

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 03 AGO 2017

001069

DIDECO N° 130

CONSIDERANDO:

- Promover el desarrollo artístico en los adultos mayores, estimular, recrear y difundir disciplinas artísticas a nivel local, como una forma de enriquecimiento humano de la sociedad.
- Que es necesario ejecutar las acciones del programa Cultural y dentro de este la ejecución del taller denominado Grupo Folclórico de Adulto Mayor Litueche 2017
- El Decreto Alcaldicio N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 296, emitido por la DAF con fecha 02 de agosto de 2017.

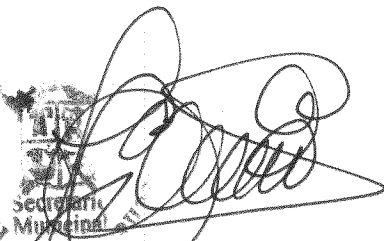
VISTOS:

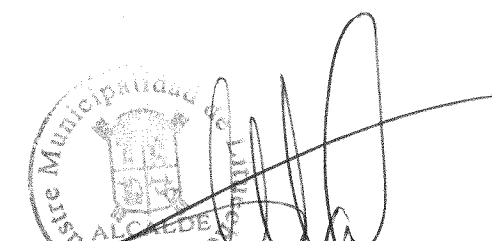
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases administrativas del llamado a Licitación y Adjudicación para la contratación de profesionales solicitados para la ejecución de grupo cultura adulto mayor.
- 2.- **LLAMESE** a Licitación pública para la Ejecución del taller "Grupo Folclórico de Adulto Mayor Litueche 2017".
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
- 4.- **NÓMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los Funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla con dicha función en ausencia del titular:
 - DIDECO
 - ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL
- 5.- **IMPUTECE** el presente gasto al Presupuesto Municipal 2017, Programa Sociales "Oficina de Cultura"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/PV/gls

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dideco
- Dirección de Finanzas
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl





BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE GRUPO CULTURAL ADULTO MAYOR

1. GENERALIDADES

Las Presentes Bases Administrativas regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para la Contratación de Profesionales, para la ejecución del Grupo cultural Adulto mayor, que entre sus líneas programáticas busca fortalecer el desarrollo y el esparcimiento de nuestros adultos mayores y así de esta forma poder involucrarlos de forma activa en nuestra comunidad.

Estas Bases establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Las presentes Bases Administrativas (B.A.) y los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberán tener Título Profesional de Profesor de Música y magister en Cultura Tradicional además deberá contar con un apoyo profesional para desarrollar dicho taller, el cual deberá ser Profesor de educación Física. Aquellos oferentes que no cumplan con lo solicitado, quedaran fuera de bases.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

- A. Experiencia en el área del folclor tradicional.
- B. Características personales de liderazgo de grupo.
- C. Capacidad de organización, planificación y ejecución.
- D. Manejo de técnicas musicales a nivel folclórico.
- E. Capacidad y disposición para trabajo en equipo.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo artístico en los adultos mayores, estimular, recrear y difundir disciplinas artísticas a nivel local, como una forma de enriquecimiento humano de la sociedad, creando una este grupo cultural para los adultos mayores de la comuna tanto del sector urbano como rural generando oportunidades de expresión para todos.

4.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr crear y establecer el grupo folclórico de adulto mayor con la finalidad de poder mostrar tanto a la comuna, como a las comunas vecinas las dotes artísticas de nuestros adultos mayores.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 5 meses, se cancelará tras emitir informe y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso el DIDECO, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos, donde deberá adjuntar:

- Boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Litueche.
- Certificado de recepción por parte de (DIDECO).
- Informe de actividades con registro fotográfico y listado de asistencia.

6. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 5 meses a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto total de \$1.515.800, (Un millón quinientos quince mil ochocientos pesos, Impuesto Incluido) dividido en 5 cuotas.

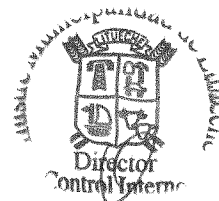
7. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta se presentará en dos anexos, respectivamente:

- N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"

DEBERÁ INCLUIR FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS, FOTOCOPIA DE TÍTULO PROFESIONAL Y CURRÍCULUM, AL IGUAL LA MISMA DOCUMENTACION SERA REQUERIDA PARA EL PROFESIONAL DE APOYO DEL OFERENTE.

- N° 2 "OFERTA ECONÓMICA"





8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Oferta Técnica	%30
Oferta económica	%30
Entrevista	%40
Total	100%

- a) La Oferta Técnica, se medirá de acuerdo a la acreditación de la totalidad de los documentos a presentar en el punto 2 y 7.
- b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 30).
En caso de producirse un empate, la comisión evaluadora determinara la disponibilidad inmediata.
- c) Entrevista: se realizara en base a conocimientos del área, en fecha y día indicado en el portal.

9. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- **Administrador Municipal.**
- **Secretaria Municipal.**
- **DIDECO.**

10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es potenciar y fortalecer la participación activa de la tercera edad. Crear las instancias de esparcimiento y aprendizaje de nuestro folclor, para así abrir los lazos entre la comunidad y la tercera edad. Lograr un avance significativo durante el taller, el cual se verá reflejado en la presentación final.

CLAUDIA SALMANCA MORIS
ALCALDE (S)

LITUECHE, AGOSTO del 2017.-





FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	
	DEPTO.:		
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DISPONIBILIDAD:

C. DETALLE DE PROPUESTA

TOTAL NETO	\$.....

Son (en palabras) -	

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

